

Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0024 para Contratación de servicio de consultoría en migración laboral para el levantamiento y procesamiento de datos del 2do ciclo producción de habichuela

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano.: creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha seis (6) de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y portal institucional el procedimiento de compra menor INM-RD-DAF-CM-2022-0024 para para Contratación de servicio de consultoría en migración laboral para el levantamiento y procesamiento de datos del 2do ciclo producción de habichuela.

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

- CUS Y ASOCIADOS, EIRL
- 2. Freddy Mateo Ramirez
- 3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL

Resulta: que en fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue recibida la siguiente oferta y fue remitida al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Monto Total RD\$375,000.00	
1	Universidad ISA, INC		



Resulta: que en fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022) la única oferta recibida fue evaluada por el Departamento de Investigación y Estudios Migratorios determinando que la misma cumple con los requisitos

técnicos, económicos institucionales establecidos en los términos de referencia.

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

Primero: Adjudicar a la Universidad ISA, INC como se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Adjudicado
1	Consultoría para levantamiento y procesamiento de datos del 2do ciclo producción de habichuela para complementar la encuesta sectorial agrícola	UD	1	RD\$375,000.0 0

Segundo: ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de octubre del año 2022.

seovanny Tejeda Suárez

ON ADMINISTORTIVA Y